



POSIBLES FOCOS DE CONFLICTO Y LO QUE FALTA POR IMPLEMENTAR:

# EL DIFÍCIL DEBUT QUE SE PREVE para el nuevo Ministerio de Seguridad Pública

La naciente cartera genera altas expectativas para el combate al crimen organizado, la acción terrorista y la delincuencia. Desde el mundo político ponen ojo a la designación de seremis de Seguridad regionales y debaten sobre eventuales disputas de poder entre estas autoridades y los delegados presidenciales. Lo que se juega el Gobierno, con una primera evaluación en seis meses. | **LILIAN OLIVEROS**



La primera reunión entre el Presidente Boric y el recién nombrado ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, el viernes.

Si alguien quiere ser observador del inicio de una de las transformaciones más relevantes de la arquitectura nacional —como la llamó el Presidente Boric—, hay que estar parado desde las siete y media de la mañana el martes próximo frente a Teatinos 220, casi esquina de Agustinas, en el centro.

A esa hora se estima que arribará con paso rápido y actitud serena, a una reunión oficiada en el edificio de 11 plantas, el primer ministerio de Seguridad Pública del país, Luis Cordero, designado jefe de la cartera que el primero de abril debuta ante la ciudadanía para enfrentar al crimen organizado que campea.

La mirada está puesta en la capacidad que efectivamente pueda demostrar esta nueva Secretaría de Estado para cumplir con el propósito que la creó: que la ciudadanía pueda caminar tranquila por las calles del país, con todo el aparato del Estado coordinado y especializado. Y que no se preste para abrir cupos a partidarios políticos, a lo que aludió la presidente PPD Carolina Tohá cuando en diciembre advirtió que "esto no puede ser el botón de nadié o del gobierno de turno".

## LO PRIMERO QUE VERÁ LA GENTE

En medio de movimiento de personal y de cajas con útiles de escritorio y carpetas, las dos subsecretarías de la cartera se instalarán en las llamantes dependencias que hasta 2021 ocupó la casa matriz del Banco Bice. Lo harán el primer subsecretario de Seguridad, el abogado Rafael Collado, exjefe jurídico de Interior, y la subsecretaría de Prevención del Delito, Carolina Leitao.

Hasta el viernes estaban habilitando las oficinas, con toda la conexión logística y los puntos de red, para comenzar a operar el martes.

En los días siguientes vendrá un hecho que seguramente desatará polémica: el nombramiento de los 16 secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública. Serán designados por el ministro de la cartera, de absoluta confianza del Presidente de la República.

Y lo otro que se podrá percibir es un proceso progresivo pero rápido de traspaso de las funciones de Interior que estaban vinculadas a seguridad pública hacia el nuevo ministerio. De a poco comenzarán a llenarse los pisos donde hasta esta semana solo había dos habitados. Los ocupa la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana: las plantas 2 y 3... cuyo personal se mudará en los próximos meses al edificio Moneda Bicentenario, donde hasta ahora estaban las oficinas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que dependía de Interior y pasa a Seguridad.

## LA INSTALACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL

La instalación de los gabinetes del nuevo ministro y de las subsecretarías de Seguridad Pública y Prevención del Delito será lo primero, con trasvases de personal de Interior. También estará la nueva Agencia de Ciberseguridad, que inició operaciones el 2 de enero de 2025 con el objetivo de prevenir amenazas digitales y responder en caso de que existan incidentes. Al edificio se trasladará con su equipo el director de la ANCI, el abogado Daniel Álvarez.

Pero hay tareas fundamentales que le encomienda la ley 17.320 al nuevo ministerio y que deberán realizarse, como el diseño de una Política Nacional de Seguridad Pública a proponer al Presidente. La actual política de seguridad mantendrá una continuidad estratégica, hasta que el nuevo jefe de la cartera proponga al Presidente de la República ajustes y fortalecimiento para una nueva Política Nacional.

## TAREAS PENDIENTES URGENTES

Entre las tareas pendientes está la creación de la Cicpol, que será un Centro Integrado de Coordinación Policial responsable de identificar situaciones de riesgo, coordinar operaciones policiales complejas y facilitar el intercambio de información entre sus integrantes y otras entidades públicas y privadas. A la cabeza estará un oficial general de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de esta unidad ase-

sora, que hay que nombrar.

Y otra misión a realizar con máxima urgencia es la creación del Sistema Nacional de Protección Ciudadana. Se trata de un mecanismo único de contacto con la ciudadanía ante delitos, siniestros viales, incendios, emergencias de salud, para entregar una primera respuesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

## ¿DISPUTA DE PODER ENTRE DELEGADOS Y SEREMIS?

El delegado presidencial de la Región Metropolitana, Gonzalo Durán, en medio de sus últimas tareas de seguridad en su cargo, estuvo durante la semana coordinando las personas que pasan al Ministerio.

Consultado sobre quién "cortará el queque" ante un ataque criminal, si va a mandar el seremi de Seguridad Pública o el delegado presidencial, responde: "Lo que pasa es que el delegado presidencial coordina el gabinete regional, donde están todos los seremis. Eso se va a mantener y el seremi de Seguridad va a ser parte del gabinete regional. Pero la función del delegado presidencial va a ser solo de coordinación política. Y las labores de seguridad van a quedar radicadas en el seremi de la cartera. Para todos los efectos de seguridad pública, la coordinación con las policías es única y exclusiva del seremi".

Desde el norte, la delegada presidencial de Tarapacá, Ivonne Donoso, opina que, "más que producirse choques de facultades, cree-

**"Va a existir una evidente tensión entre las distintas autoridades regionales con facultades en seguridad y eso puede originar una descoordinación en relación con las policías".**

JOSÉ MIGUEL CASTRO, DIPUTADO RN

**"El seremi es el encargado de Seguridad y tiene un rol más técnico. No debiera toparse con el rol del delegado presidencial".**

LORENA FRIES, DIPUTADA FA

**"Se debe cumplir el espíritu de la legislación y no transformarlo en botín político. Si se convierte en un cuoteo político, el ministerio nace muerto".**

JAIME ARAYA, DIPUTADO IND.-PPD

**"Si en este momento tan malo para la seguridad el Gobierno se farrea la implementación del ministerio, será el legado negativo que más se recordará por muchos años".**

JORGE ALESSANDRI, DIPUTADO UDI

mos que el desafío estará en lograr una adecuada coordinación. El éxito de esta nueva etapa dependerá de nuestra capacidad de actuar en conjunto, con diálogo permanente, evitando duplicidades y colocando siempre al centro las necesidades de la ciudadanía".

## FOCOS DE DEBATE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el Congreso hay altas expectativas de una mayoría de bancadas, como lo expresan José Miguel Castro (RN), Raúl Leiva (PS) y Lorena Fries (FA). No así de los grupos de izquierda dura que se oponen a incentivar medidas "represivas", ni de militantes del Partido Republicano que acusan exceso de burocracia. El diputado republicano Cristián Araya ve el Ministerio de Seguridad con "una estructura burocrática, con funciones poco claras que solo contribuirán a difuminar responsabilidades y generar ineficiencia". Asegura que en la discusión del proyecto "intendí imponer requisitos más rigurosos para darle un perfil técnico, pero no contamos con el respaldo de las demás fuerzas políticas. Esto claramente generará disputas internas dentro de los partidos del Gobierno".

Pero el tema de los seremis regionales de Seguridad versus los delegados presidenciales inquieta a varios. Por ejemplo, el congresista José Miguel Castro (RN) cree que "va a existir una evidente tensión entre las distintas autoridades regionales con facultades en seguridad y eso puede originar una descoordinación en relación con las policías, puesto que habrá al menos dos cargos con capacidad de mando. Esto es algo que siempre hicimos ver en la tramitación del proyecto y puede que exija una solución legislativa si se presenta como algo problemático".

En esto discrepa el socialista Raúl Leiva: "Lo que hay que tener presente es que los delegados presidenciales regionales son los representantes del Presidente en la región y por tanto van a coordinar las diferentes Seremías. La materia de seguridad está a cargo del seremi de Seguridad, que debe tener una adecuada coordinación con el delegado presidencial regional. Creo que no va a haber pugnas".

Tercia Jaime Araya, de la bancada PPD: "Lo principal es la coordinación de las autoridades, y en eso, tanto los delegados como los seremis deben trabajar en perfecta

coordinación. Quien no entienda la importancia de esto, no puede ejercer ningún cargo". La frenteamplista Lorena Fries confía en que no haya choque de poderes: "El seremi es el encargado de Seguridad y tiene un rol más técnico. No debiera toparse con el rol del delegado presidencial, que va a ser el representante del Ministerio del Interior en la zona y tiene una labor de coordinación más amplia".

Otro tema es el de las supuestas presiones de los partidos para instalar a su gente en la designación de los seremis de Seguridad. Ante ello, Jaime Araya llama a no transformarlo en botín político las Seremías. "Se debe cumplir el espíritu de la legislación y no transformarlo en botín político. Si se convierte en un cuoteo político, el ministerio nace muerto".

## LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTRO CORDERO

El diputado UDI Jorge Alessandri advierte sobre la tremenda responsabilidad que tiene el Gobierno en esta tarea. "Si en este momento tan malo para la seguridad el Gobierno se farrea la implementación del ministerio, será el legado negativo que más se recordará por muchos años. Yo espero que estén a la altura, vamos a fiscalizar para que así sea, pero evidentemente farrear la implementación del ministerio sería un pecado mortal".

Pone el peso de la responsabilidad en la autoridad elegida. "Las leyes hacen el 30 por ciento de la pega. El otro 70 por ciento lo hace la autoridad elegida, los énfasis que le pongan el ministro Cordero y el subsecretario Collado. La fuerza, la capacidad que tengan de no solo ordenar cosas a las policías, sino lograr que estén comprometidas con la labor, con el combate duro ante la delincuencia y el narcotráfico. Eso va a depender del talento político del ministro y del subsecretario, de la capacidad de empujar estos temas. Por supuesto que estamos nerviosos, porque la palabra gestión no ha estado en el vocabulario de este Gobierno. Es la última oportunidad, en el ministerio más importante".

## PRIMERA EVALUACIÓN

Que la Ley 21.730 cambia la dependencia directa de las policías es uno de los factores claves en el nuevo ministerio. Los delegados presidenciales van a tener que solicitarle al seremi de Seguridad las fuerzas policiales. Para el exdelegado presidencial Pablo Urquizar, académico de la UNAB, "se puede producir una burocrática atribución sobre las policías y que eso redunde en la seguridad y el orden. La pregunta anterior es si efectivamente era buen tener seremis de Seguridad o dejar directamente las policías en el delegado presidencial regional. La primera evaluación que se haga de los resultados de esta cartera, que tendría que ser dentro de seis meses, dará la respuesta". ■

**Según el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) 1-21730**

**838**

cupos será la cifra de dotación máxima de personal autorizada para el nuevo Ministerio de Seguridad

**150**

personas serían traspasadas directamente desde la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito al nuevo ministerio.